

LUCHA CONTRA LA BRUCELOSIS

COMUNICADO

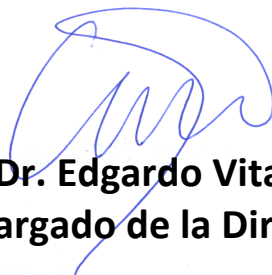
LABORATORIOS HABILITADOS

La Dirección General de Servicios Ganaderos ha detectado ATRASOS Y OMISIONES en el envío de la información relativa a la Prueba de Rosa de Bengala por parte de laboratorios habilitados, de acuerdo a la obligación establecida en la Resolución DGSG N°66/006 de fecha 8 de agosto de 2006.

Esta situación es considerada una falta grave, por cuanto afecta al buen desarrollo de la Campaña de Lucha contra la Brucelosis Bovina y lesiona intereses de terceras personas.

A partir del día 1º de febrero de 2010, la DGSG controlará estrictamente el cumplimiento de la normativa vigente y aplicará las sanciones establecidas legalmente, a los laboratorios omisos.

Montevideo, 14 de enero de 2010.



Dr. Edgardo Vitale
Encargado de la Dirección